OBJETO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROC. DE ADJUDICACIÓN
MONITOR SAMSUNG PARA SECRETARIA GENERAL	129,17 EUROS	HERNANDEZ Y BLANCO, S.L.	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO MONITOR PARA DGMA.	121,50 EUROS	HERNANDEZ Y BLANCO, S.L.	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO DISCO DURO PARA DGMA	102,94 EUROS	HERNANDEZ Y BLANCO, S.L.	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
MECANIZACIÓN DOCUMENTOS CONTROL RESIDUOS	9.164,00 EUROS	MEDIOAMBIENTE CONSULTORES SL	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
REDAC. PROYECTO CARRIL BICI BARRIO RIAÑO	16.240,00 EUROS	A.C.PROYECTOS, S.L.	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
INSERCIÓN PUBLICITARIA SANEAMIENTO	1.972,00 EUROS	ALERTA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
INSERCIÓN ANUNCIO EN LA REVISTA PUNTO ROJO	1.156,75 EUROS	ALTERNATIVA CANTABRIA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
DISEÑO Y EDICIÓN EJEMPLARES GUIAS AMBIENTALES	1.800,00 EUROS	IMPRENTA PELLON	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
CONTROL RUIDO INDUSTRIAL ZONA INTERIOR CANTABRIA	5.075,00 EUROS	ATISAE	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
CONTROL RUIDO INDUSTRIAL ZONA TORRELAVEGA	5.075,00 EUROS	EUROCONTRO, S.A.	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
CONTROL RUIDO INDUSTRIAL ZONA BAHÍA DE SANTANDER	5.075,00 EUROS	ECA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
CONEXIÓN ELÉCTRICA MOLINO VENTORRILLO	16.262,04 EUROS	CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	ARTS. 6, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO ARMARIO, ESTANTE Y BALDA D.G.M.A.	167,98 EUROS	HERPESA	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PRIMERA FACTURA TRIMESTRAL ASCENSOR	1.177,28 EUROS	THYSSENLRUPP ELEVADORES	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
RECOLECCION SEMILLAS AUTOCTONAS	15.875,00 EUROS	ECOESTUDIOS CANTABRICOS	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO PDA HTC TOUCH HD	699,00 EUROS	INFORCEYDA SL (PCBOX)	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO SERVIDOR DFE RED	6.204,84 EUROS	VALNERA	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
INVENTARIO DATOS HISTORICOS RESIDUOS	20.868,40 EUROS	SERVIMAPS	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
EDICION DOCUMENTAL	20.764,00 EUROS	EDIGRAFICA ARTE DISEÑO S.L.	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PRODUCCION MATERIAL EXPOSITIVO	20.590,00 EUROS	J, IGNACIO LOPEZ BENGOCHEA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PUBLICIDAD REVISTA ENEIÇ	2.000,00 EUROS	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
REVISIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA OFICINAS LEALTAD	14.945,40 EUROS	PROYELEC, S.L	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
REVISIÓN DE LA PUESTA A TIERRA OFICINAS LEALTAD	24.139,20 EUROS	FOCALEC, SL	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
DIRECCIÓN OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD			
REHABILITACION PLAZA EL CEREZO	300,00 EUROS	ZALAMA MULTISERVICIOS S. COOP	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
TASACION FINCAS FONTIBRE	2.320,00 EUROS	AGROAMBIENTE INGENIERIA Y SERVICIOS	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO NUEVO	1.390,39 EUROS	VALNERA	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
EMISION MICROESPACIOS RADIOFONICOS	4.800,00 EUROS	EDICIONES DEL NORTE	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
ADQUISICION LICENCIA	288,84 EUROS	CONSTRUBIT	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PUBLICIDAD PLAN DE AHORRO EN REVISTA RACING CLUB	556,80 EUROS	CLAUDIO ACEBO	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
REPOSICION AIRE ACONDICIONADO	1.477,84 EUROS	AMS	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
VALORACION SUBVENCIONES	17.980,00 EUROS	TECNA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PUBLICIDAD ANUARIO DE BOLOS 2009	928,00 EUROS	CLAUDIO ACEBO	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO DE BALDAS	124,90 EUROS	MARINO DE LA FUENTE	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
RECOPILACIÓN DEL REGIMEN NORMATIVO			
SOBRE GESTION RESIDUOS EN CANTABRIA	9.000,00EUROS	INGECID	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PUBLICIDAD	730,80EUROS	SANTANDER CIUDAD VIVA	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
SUMINISTRO EQUIPO INFORMATICO NUEVO	1.293,62 EUROS	VALNERA	ARTS. 9, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
PARQUE IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL	29.900,00EUROS	EMPRESA DE DESARROLLO AMBIENTAL Y CIVIL S.L.	ARTS. 6, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
LOCALIZACION FAUNA VERTEBRADA EN FONTIBRE	918,00 EUROS	MUSTELA S.C.	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007
IMPLEMENTACION APLICACIÓN INFORMATICA EN D.G.M.A.	20.880,00EUROS	EXIS-AMBINOR	ARTS. 10, 95 Y 122.3 LEY 30/2007

Santander, 2 de julio de 2009.–El secretario general, Julio G. García Caloca.

09/10294

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2009/0/0027.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2009/0/0027.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: P.I- Esterilizador a vapor.

c) Número de Lotes: 1

d) Fecha de publicación en el B.O.C. 26/03/2009.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Impone total: 59.000,00 euros (IVA incluido). Cincuenta y nueve mil euros.

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 24/06/2009, puede consultarse en la dirección de internet-> http://www.humv.es

b) Adjudicatarios:

	IVA incluido
GETINGE IBÉRICA, S.L	57.600,00

Santander, 24 de junio de 2009.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud - P.D. (Resolución 9/7/02, B.O.C. Nº 137 de 17/7/02), el director gerente del H.U.M.V., José Luis Bilbao León.

09/10062

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación del artículo 35 de las bases de ejecución del presupuesto general del ejercicio 2009.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación del artículo 35 de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2009.

De conformidad con lo establecido en los artículo 168 y 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente permanecerá expuesto en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Transcurrido el citado plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del citado texto legal.

Colindres, 30 de junio de 2009.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

09/10166

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Exposición pública de la cuenta general de 2008

Formulada y rendida la Cuenta General del ejercicio 2008, y dictaminada por la Comisión Espacial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados legítimos examinarla y formular por escrito cuantos reparos y observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Voto, 26 de junio de 2009.–El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

09/10163

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras, Vías y Obras

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Carreteras Autonómicas de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, sitas en la calle Juan de Herrera, número 14, 2.º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

• Apellidos y nombre o razón social: Cerro Infiesta David.

• Domicilio: Bº Acebal Beranga 3, 39738 Hazas de cesto.

• NIF: 78933542 A.

• Nº liquidación: OP3910 2009/047 (D-09/ 014).

Santander, 25 de junio de 2009.–El director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel D. del Jesús Clemente.

09/10068

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador número EP-3/09.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-3/09.

Nombre y Apellidos: Antonio Gallardo Rodríguez.

Domicilio: Avda. Victoria, s/n. Laredo (Cantabria).

NIF: 14580001-W.

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: Instalación de un módulo prefabricado de tipo vivienda, sin autorización administrativa, en una parcela de Laredo, zona de Uso Moderado, dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, aprobado mediante Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.

Hechos denunciados el 1 de abril de 2008.

Los hechos descritos constituyen una infracción tipificada como grave en el artículo 86-a) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.

Importe de la multa: 601,02 euros, y obligación de restituir el terreno a su estado original. La multa se reducirá en un 30% si el infractor muestra por escrito, en el plazo otorgado para efectuar alegaciones, su conformidad con la sanción.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4-3.º), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 18 de junio de 2009.–La directora general de Biodiversidad, M.ª Eugenia Calvo Rodríguez.

09/10063

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución en expediente sancionador número S(PF)13/09.

Se hace saber a don Óscar Olivares Rodríguez, con DNI n.º 72184498-X, cuyo último domicilio conocido es calle Mocejón, 5 1.º derecha, 39009 Santander Cantabria, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF)13/2009, obra resolución dictada con fecha 4 de junio de 2009, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero.- Acordar el sobreseimiento por desestimiento del denunciante del procedimiento sancionador seguido a don Óscar Olivares Rodríguez, eximiendo al mismo de toda responsabilidad derivada de los hechos denunciados, con archivo de las actuaciones iniciadas.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53–10.ª planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de junio de 2009.–El director del Área, Benjamín Piña Patón.

09/10054